



Agencia  
Nacional de  
**Seguridad Vial**



# Agenda del Encuentro de la Unidad Gremial - 2023

Montenegro, Quindío  
Noviembre 24 de 2023



**Panorama de siniestralidad  
vial en el país**

**En 2023  
se han registrado**

**6.151**

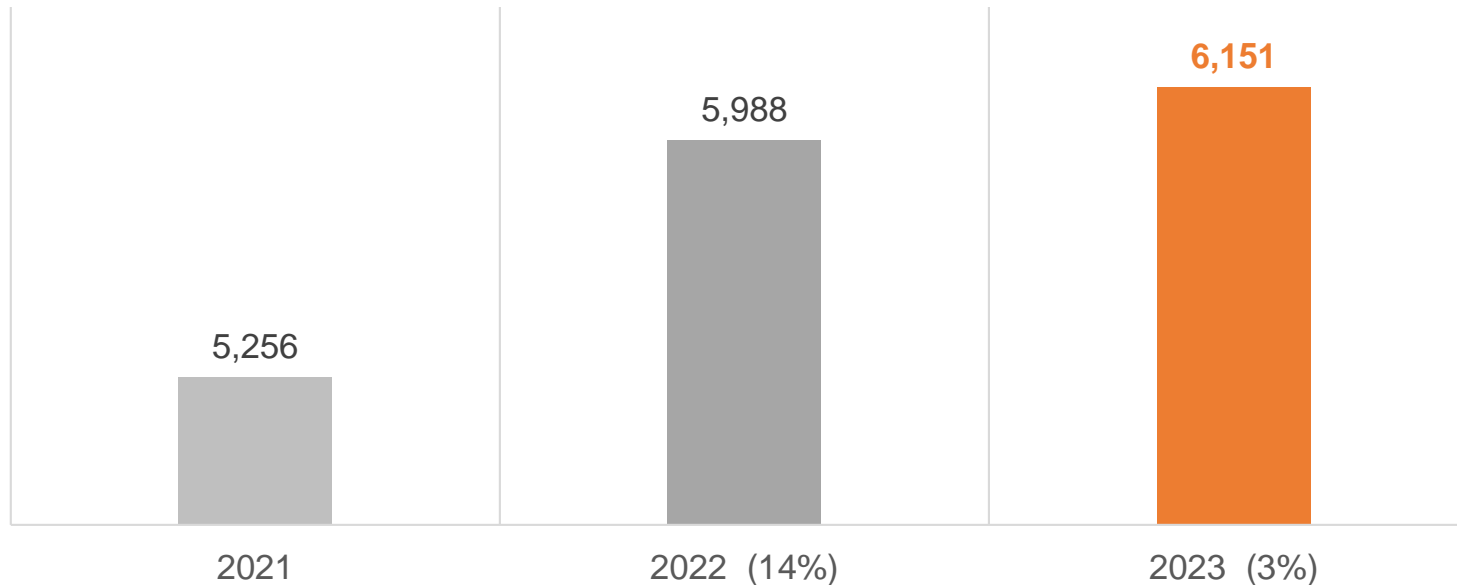
**personas fallecidas  
por siniestros  
viales en Colombia**

**63 %**

**motociclistas**

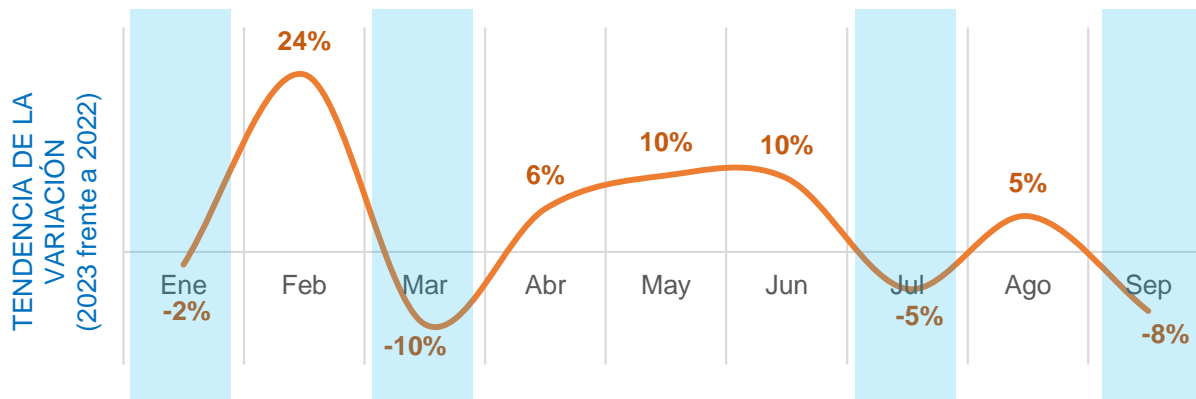
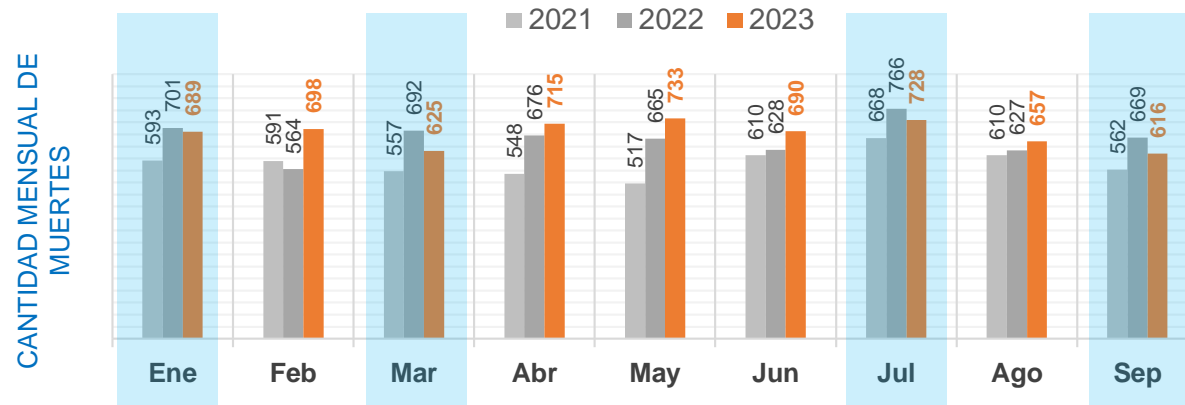
*Cifras entre enero y septiembre*

## Cantidad acumulada de víctimas fatales por siniestros viales en Colombia (Enero – septiembre de 2021 a 2023)



Entre enero y septiembre de 2023 se registra preliminarmente una cantidad acumulada de **6.151 personas fallecidas** por siniestros viales, lo que representa un **aumento del 3%** (163 muertes más) frente al mismo periodo de tiempo en 2022.

## Cantidad mensual de víctimas fatales por siniestros viales a nivel nacional Enero – septiembre 2021 a 2023

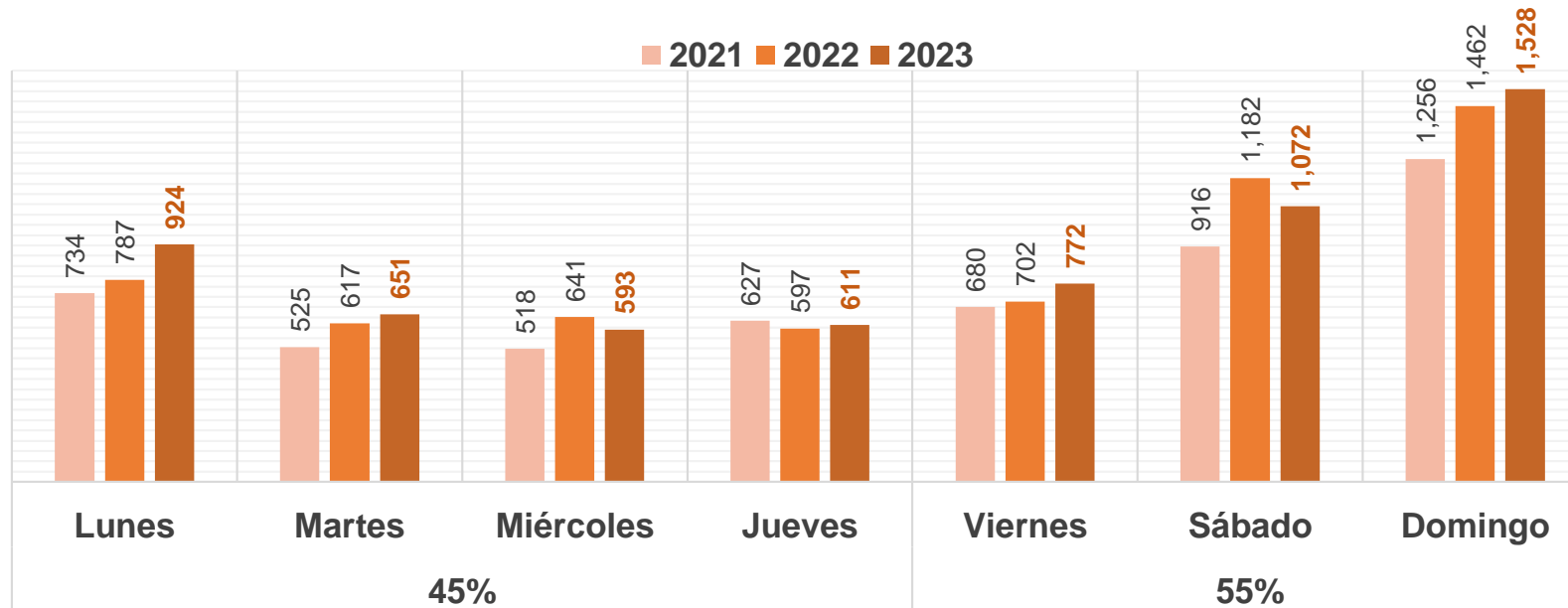


En lo corrido de 2023, **4 de los 9 meses** transcurridos evidencian una reducción en la cantidad de fallecidos por siniestros viales en Colombia.

Los últimos tres meses de 2023 (julio, agosto y septiembre) registran una variación que en promedio es del **-3%**.

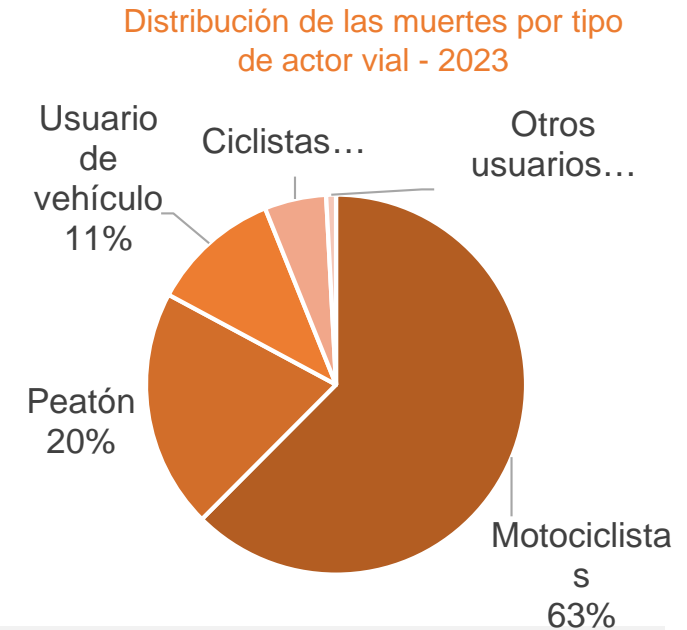
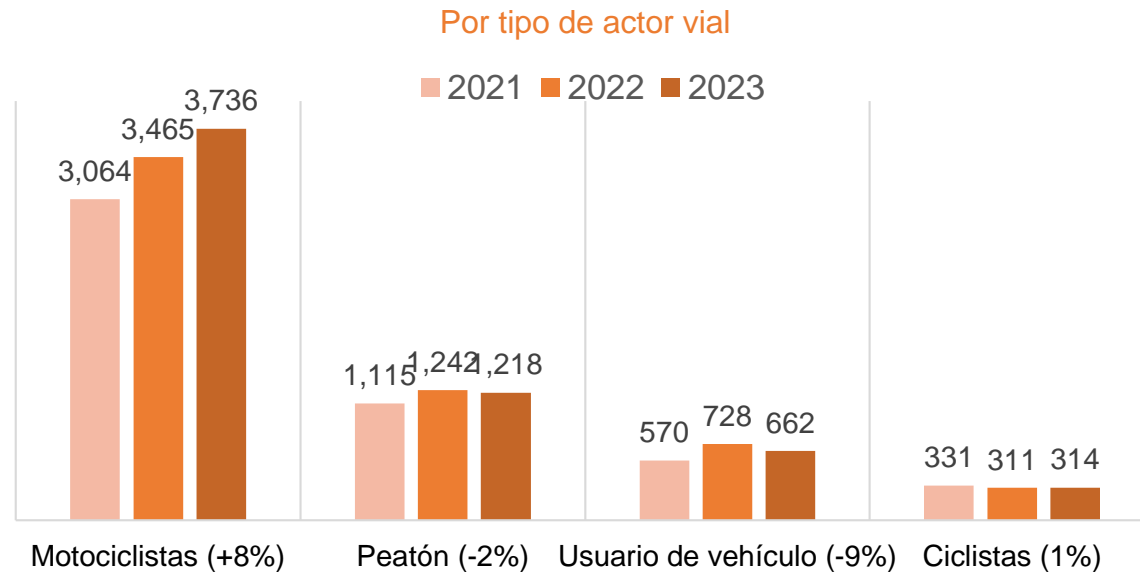
- Cálculos propios realizados por el ONSV con base en los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2023
- Cifras preliminares septiembre. 2023. Sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria.

## Cantidad de fallecidos por día de la semana (Enero – septiembre 2021 a 2023)



- Entre enero y septiembre de 2023 los fines de semana (viernes, sábado y domingo) aportaron el 55% de la fatalidad vial del país
- El domingo es el día con mayor registro de muertes (1.528) y el lunes el de mayor crecimiento frente a 2022 (17%)

## Cantidad de fallecidos por tipo de actor vial (Enero – septiembre de 2021 a 2023)



- Entre enero y septiembre de 2023 el motociclista y el ciclista registran un aumento en la cantidad de víctimas fatales. Los peatones y los usuarios de vehículo presentaron reducciones del -2% y el -9% respectivamente.
- Los **motociclistas** representan el 63% del total de fallecidos y a septiembre de 2023 y con ello, se concluye que son el **único actor** que jalona el **crecimiento** de las muertes por siniestros viales en Colombia.

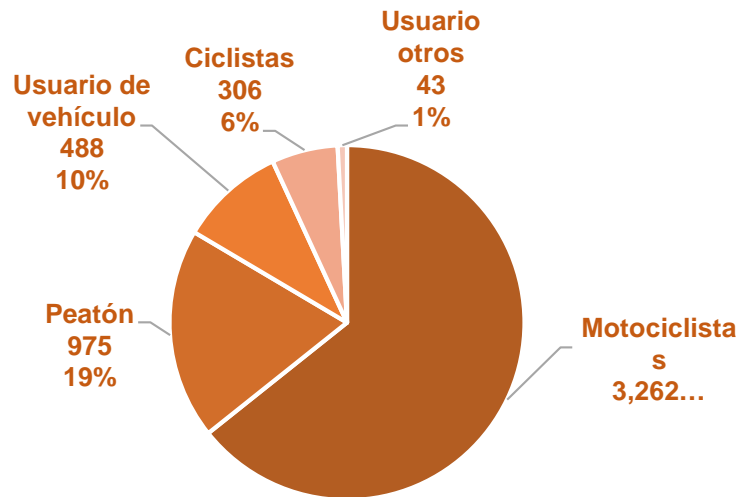
## Cantidad de fallecidos según el sexo y el tipo de actor (Enero – septiembre de 2023)

5.074 (82% del total nacional)



Condición

Conductor	69,0%
Pasajero	11,4%
Peatón	19,2%
Otros	0,4%



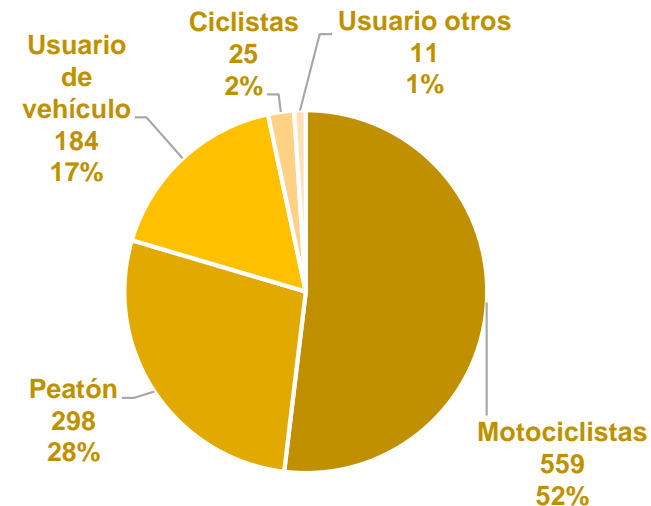
Distribución de las muertes en los hombres por tipo de actor (2023)

1.077 (18% del total nacional)



Condición

Conductor	24,2%
Pasajero	47,8%
Peatón	27,7%
Otros	0,3%



Distribución de las muertes en las mujeres por tipo de actor (2023)



## Cantidad nacional de fallecidos en siniestros viales según objeto de colisión (Matriz de colisión / Enero – septiembre de 2023)

Objeto de colisión	Actor vial				
	Motociclistas	Peatón	Usuario de vehículo	Ciclistas	Otros
Objeto fijo	930	0	154	26	2
Transporte individual	685	353	53	67	3
Transporte de carga	673	161	119	72	11
Motocicleta	557	561	11	103	5
No aplica (caídas)	537	0	302	24	2
Transporte de pasajeros	187	82	20	25	2
Sin info.	169	100	10	10	28
Otros	66	3	2	1	0
Bicicleta	10	7	1	3	1
Maq. industrial	2	1	0	0	0
Maq. agrícola	2	4	0	0	0

- Tres de cada 10 muertes en el motociclista (2.024) ocurren por choques contra objetos fijos, pérdidas de posición de la motocicleta (caídas) y choques contra otros motociclistas.
- Esto denota que falta de habilidad y destreza para la conducción de este tipo de vehículos en Colombia es un factor de riesgo fundamental que explica el crecimiento de las víctimas fatales.

DEPARTAMENTO	2022	2023	Participación en el total nacional	Crecimiento
ANTIOQUIA	788	806	13%	2%
VALLE DEL CAUCA	667	627	10%	-6%
CUNDINAMARCA**	420	493	8%	17%
BOGOTA DC	437	458	7%	5%
SANTANDER	291	299	5%	3%
TOLIMA	256	250	4%	-2%
HUILA	240	238	4%	-1%
CESAR	234	230	4%	-2%
CORDOBA	216	232	4%	7%
BOLIVAR	224	210	3%	-6%
CAUCA	218	213	3%	-2%
META	200	224	4%	12%
ATLANTICO	210	212	3%	1%
MAGDALENA	188	189	3%	1%
NARIÑO**	161	210	3%	30%
NORTE SANTANDER**	156	210	3%	35%
BOYACA**	201	162	3%	-19%
RISARALDA	122	124	2%	2%
CASANARE**	105	129	2%	23%
CALDAS	120	111	2%	-8%
SUCRE	97	104	2%	7%
LA GUAJIRA	90	100	2%	11%
QUINDIO**	98	78	1%	-20%
PUTUMAYO**	73	66	1%	-10%
CAQUETA	64	60	1%	-6%
ARAUCA	53	60	1%	13%
CHOCO**	20	14	0%	-30%
SAN ANDRÉS, PROV y STA CAT**	15	13	0%	-13%
GUAVIARE**	11	16	0%	45%
VICHADA	7	10	0%	0%
AMAZONAS	2	2	0%	0%
VAUPES	1	1	0%	0%
GUAINIA	2	0	0%	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>5.987</b>	<b>6.151</b>	<b>100%</b>	

## Cantidad de víctimas fatales a nivel departamental

Enero – septiembre 2022 y 2023

Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca representan el 31% de todas las muertes del país

\*\* Top 5 de departamentos con mayor nivel de crecimiento (Guaviare es el más crítico)

• Top 5 de departamentos con mayor nivel de reducción (San Andrés en mejor)

- Cálculos propios realizados por el ONSV con base en los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2023p
- Cifras preliminares septiembre. 2023. Sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria.

CAPITAL	2022	2023	PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL	CRECIMIENTO
BOGOTA	437	458	100,0%	5%
CALI	237	225	35,9%	-5%
MEDELLIN	181	192	23,8%	0%
VILLAVICENCIO	93	96	42,9%	3%
BARRANQUILLA	86	95	44,8%	10%
SANTA MARTA**	71	91	48,1%	28%
MONTERIA**	75	90	38,8%	20%
CARTAGENA**	112	89	42,4%	-21%
CUCUTA	62	71	33,8%	15%
PEREIRA	65	66	100,0%	2%
IBAGUE	70	61	0,0%	-13%
PASTO	52	58	27,6%	12%
BUCARAMANGA	56	55	18,4%	-2%
NEIVA	48	53	22,3%	10%
POPAYAN	55	50	23,5%	-9%
VALLEDUPAR	54	48	20,9%	-11%
YOPAL	40	47	36,4%	18%
SINCELEJO**	24	39	37,5%	63%
RIOHACHA	37	38	38,0%	3%
ARMENIA	47	38	48,7%	-19%
MANIZALES**	43	33	29,7%	-23%
FLORENCIA	24	23	100,0%	-4%
TUNJA**	26	20	12,3%	-23%
MOCOA**	14	17	25,8%	21%
SAN ANDRES	15	13	100,0%	-13%
ARAUCA	14	12	20,0%	-14%
SAN JOSE DEL GUAVIARE	10	11	0,0%	10%
QUIBDO**	9	7	50,0%	-22%
PUERTO CARRENO**	2	6	100,0%	200%
LETICIA	2	2	100,0%	0%
MITU	1	1	0,0%	0%
INIRIDA**	2	0	0,0%	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.064</b>	<b>2.105</b>		

## Cantidad de víctimas fatales en las capitales del país Enero – septiembre 2023

**Bogotá, Cali y Medellín** tienen el mayor registro de muertes a nivel nacional

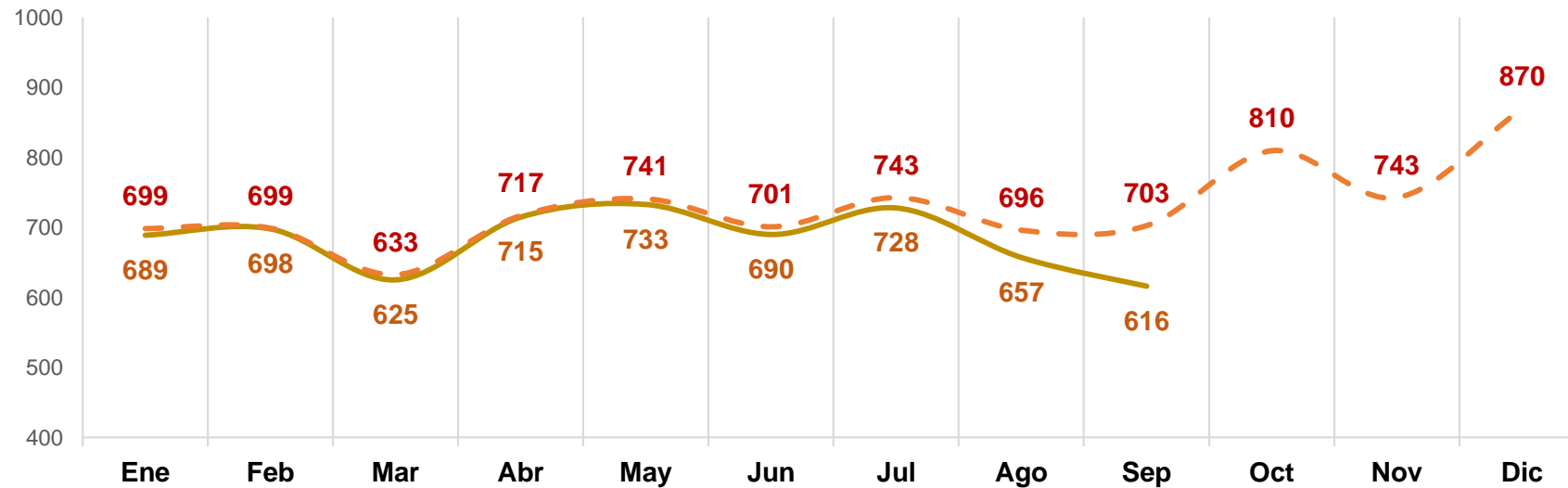
**\*\*Top 5 de ciudades con mayor nivel de crecimiento** (Puerto Carreño es la más crítica)

**\*\*Top 5 de ciudades con mayor nivel de reducción** (Inírida alcanza la visión cero)

- Cálculos propios realizados por el ONSV con base en los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2023p
- Cifras preliminares septiembre. 2023. Sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria.

## Proyección de la cantidad mensual de fallecidos por siniestros viales en Colombia (Enero - diciembre de 2023)

— Datos preliminares de 2023 — Proyección de datos definitivos 2023



- A diciembre de 2023 se proyecta una cantidad definitiva cercana a **8.754** personas fallecidas por siniestros viales en Colombia, en donde el 60% (alrededor de **5.253**) serán motociclistas
- Al cierre del año esto implicaría un aumento cercano al **3,3%** en frente a lo registrado en 2022.

• Cálculos propios realizados por el ONSV con base en los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2023p  
• Cifras preliminares septiembre. 2023. Sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria.

## Plan Nacional de Seguridad Vial

2022-2031

El Gobierno Nacional, ha venido realizando una apuesta estratégica por la seguridad vial a través de la formulación y puesta en marcha del **Plan Nacional de Seguridad Vial**.

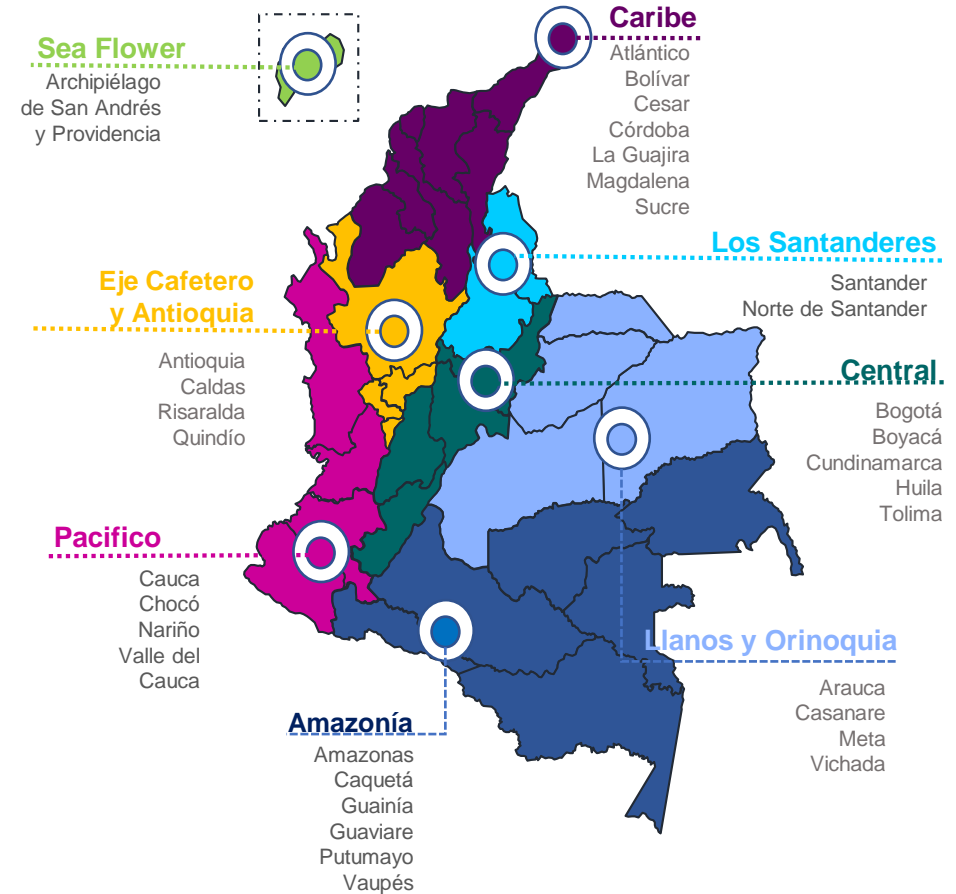
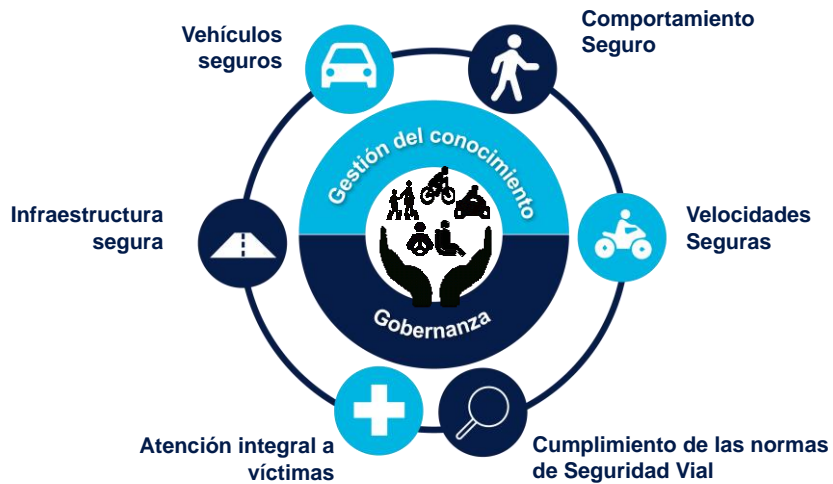
Instrumento de planeación en el que se proponen acciones encaminadas a **reducir los fallecimientos y lesiones provocados por los siniestros viales en un 50%** a 2031, en las vías del país.

En este contexto, el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031, a partir de una mirada integral **incorporó 8 áreas de acción**, en el marco del enfoque de sistema seguro adecuado para Colombia.

Con la adopción de este enfoque, la seguridad vial tendrá como premisa principal que **ningún ser humano debe perder la vida o sufrir lesiones graves por causa de un siniestro vial**, a la vez que comprende el fenómeno de la siniestralidad como una dinámica de la movilidad a ser atendida integralmente.



## Integralidad del PNSV 2022 2031



**Estrategia territorial:**  
Funcionalidad Territorial\*, Dinámicas particulares y regionales

## Planes Locales de Seguridad Vial

1.

Los Planes Locales de Seguridad Vial - PLSV, son **instrumentos de planeación** de la seguridad vial integral en los departamentos o municipios, que involucran los aspectos técnicos de movilidad de los distintos actores viales y de infraestructura vial de los sectores urbanos y rurales, de acuerdo con sus necesidades.

2.

La formulación de los PLSV tiene el propósito de **plantear las estrategias** que cada entidad territorial requiere para atender los principales ejes problemáticos en materia de seguridad vial. A partir de un diagnóstico sobre la movilidad y la seguridad vial, se analizan los índices de siniestralidad vial e identifican puntos críticos viales y los actores viales más vulnerables

3.

Los planes, son la **carta de navegación** que orienta el actuar de los distintos actores viales y de las instituciones, de acuerdo con las necesidades, características, dinámicas y condiciones particulares de cada uno de los territorios.

4.

Determinando **acciones concretas y puntuales** que resuelvan los problemas identificados, en un entorno cercano y más próximo a los ciudadanos, por lo que su construcción participativa, sin lugar a dudas, otorga mayores niveles de concertación, legitimidad y sostenibilidad.

5.

De esta manera, los planes locales organizan la actuación de los actores en el territorio, en pro de la garantía de los derechos humanos, la **disminución de los siniestros viales** y en últimas una mejor organización de los territorios desde el punto de vista de la seguridad vial



## La Ley Julián Esteban

Y la Obligatoriedad de los Planes Locales



### Artículo 14.

#### IMPLEMENTACIÓN DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL.

Los Planes Locales de Seguridad Vial que formulen los distritos, áreas metropolitanas, departamentos y los municipios **se armonizarán** con base en los fundamentos y políticas definidos en el **Plan Nacional de Seguridad Vial**. *“Las entidades territoriales del orden departamental, así como las ciudades capitales del país; **deberán formular, adoptar e implementar sus planes locales de seguridad vial de manera obligatoria.**”*





## Planes Locales de Seguridad Vial

Sólo con una eficiente Planeación en Política Pública podremos alcanzar el Objetivo Común, **reducir los siniestros viales al 50% para el 2031**; por lo que la formulación de los planes locales de seguridad vial debe tener presente que:



Su elaboración, implementación y seguimiento **es responsabilidad de las administraciones**



La Agencia **orienta a los territorios con un paquete de herramientas técnicas** diseñadas por el equipo de Gobernanza y con sus profesionales para tener planes útiles para su propósito



**Es necesaria la participación ciudadana** de manera activa para garantizar sostenibilidad y corresponsabilidad



Su diseño, implementación y seguimiento **debe ser de la de la Administración en pleno** no de una cartera

*Los gobiernos locales deben propender por el cuidado de la vida por lo que se deben incorporar acciones encaminadas a reducir los índices de siniestralidad vial, en los planes de desarrollo, respondiendo a los contextos locales y de manera armonizada con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031*

**Micrositio Nuevos mandatarios:** <https://www.ansv.gov.co/estrategia-nuevos-mandatarios>

# Seguridad Vial Laboral





## Acompañamos a las empresas del país con sus Planes Estratégicos de Seguridad Vial

Un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) es una herramienta de gestión que permite mejorar la seguridad vial de las organizaciones para generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir siniestros viales.



### Línea de tiempo



La ANSV llega a su empresa

LA  **SEGURIDAD VIAL SE**  
TOMA TU **EMPRESA**

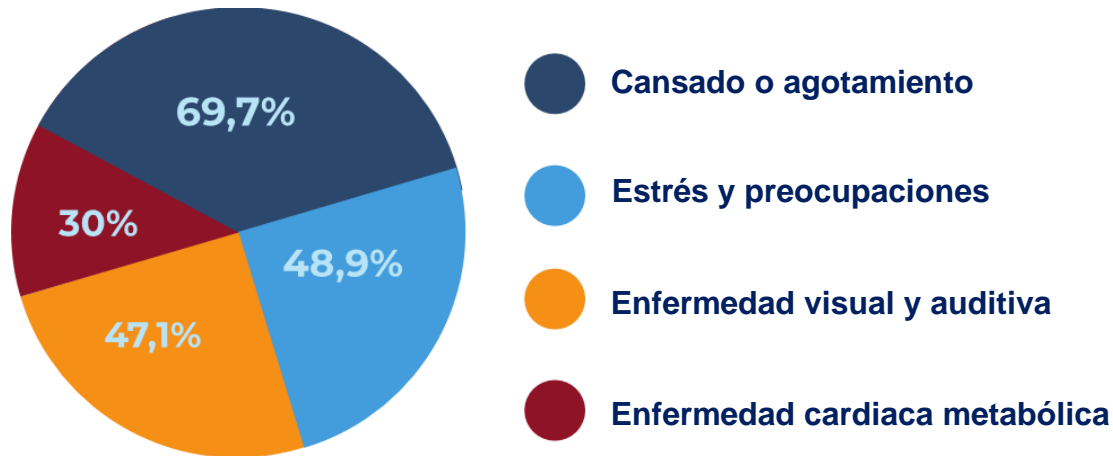
En 2023, hemos acompañado **3.885** empresas del país con nuestros talleres y asistencia técnica en **Planes Estratégicos de Seguridad Vial**.

Con la participación de **5.022** asistentes.

# Caracterización conductores



## Condiciones de salud que tienen impacto en el aumento de la siniestralidad



- Se aplicaron **5.405** encuestas.
- El **90,5%** a hombres y el **9,5%** a mujeres.
- Personas entrevistadas entre los **23 y 64 años**.
- El **54,02%** de los conductores(as) mencionan que el tiempo acumulado trabajando como conductor de transporte es de 7 años o más años (experiencia).
- La decisión de dedicarse a la conducción de vehículo fue por: **oportunidad laboral 62.96%**, **le gusta conducir 20,74 %**, **tradición familiar 15,18%.<**

## Caracterización conductores:

Este estudio fue realizado para la caracterización de conductores de servicio público de transporte terrestre automotor, en los aspectos sociales, económicos, demográficos, laborales y de seguridad vial.

### Conclusiones

- El **67%** de los conductores de servicio público terrestre automotor en Colombia tienen escolaridad grado de bachiller. Quienes tienen más años de escolaridad, incrementan sus ingresos y representan un menor riesgo en la seguridad vial.
- El **92%** de los conductores de servicio público son hombres, generalmente con edades comprendidas entre los 24 y los 50 años (75%).
- El ingreso promedio de los conductores de Colombia es de \$2'025.532, el 30% manifiesta tener vivienda con todos los accesos a servicios públicos domiciliarios y el 97% pertenece a los estratos económicos 1, 2 y 3, lo que refleja su actual situación en términos monetarios.
- El **64%** tienen contrato a término indefinido o fijo, es decir un 36% tienen un contrato por prestación de servicios o trabajan por cuenta propia, el 77 % se encuentran afiliados al régimen contributivo, el 78% tienen afiliación a salud, pensión y ARL.
- Su experiencia en promedio es de 17 años, descansan en promedio seis (6) horas diarias y un (1) día a la semana, realizando un promedio de tres (3) pausas activas en su jornada laboral.

### Recomendaciones

- El conocimiento y el cumplimiento de las normas de tránsito en Colombia por parte de los conductores de transportes público terrestre, reducen el riesgo de estar involucrados en un siniestro vial con víctimas fatales o heridos graves. Razón por la cual, es importante conocerlas y cumplirlas para evitar este tipo de siniestros viales.
- Así mismo, mejorar las condiciones laborales y económicas reducen el riesgo de estar involucrados en un siniestro vial con víctimas fatales o heridos graves. Por consiguiente, reducir la informalidad laboral que garanticen una estabilidad económica, puede evitar este tipo de siniestros viales.

**Campañas**





**“Mi hijo estuvo ocho años en una silla de ruedas, es algo que no le deseo a nadie”**

— Olmedo —



**NO TENÍA QUE PASAR**  
**PIENSA EN QUIEN TE ESPERA**  
— **BAJA LA VELOCIDAD** —

**TU** MEJOR  
HOMENAJE,  
ES CUIDARTE  
EN LA VÍA.

Día mundial en  
recuerdo de  
las víctimas de  
sinistros viales.

TÓMATE UN MINUTO  
POR LA VIDA.





Agencia  
Nacional de  
**Seguridad Vial**

**¡Gracias!**